ALCALDÍA PUERTO LÓPEZ	**SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD DE PERSONAL**	**Código: F – 082**
		Versión: 001
		Fecha: Agosto de 2017

Puerto López – Meta, 16 octubre 2026.

Doctora
LILIANA SOTO FERNÁNDEZ
Secretaria General (E)
Alcaldía de Puerto López

Ref.: SOLICITUD CERTIFICACIÓN DISPONIBILIDAD DE PERSONAL.

La Secretaría de Salud Municipal tiene la necesidad de desarrollar el siguiente objeto: **"BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA, INSPECCIÓN Y VIGILANCIA A LAS IPS DEL MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ SOBRE LAS RUTAS DE PYMS, RMP Y EVENTOS DE SALUD PÚBLICA TRAZADORES SEGÚN NORMATIVIDAD EN SALUD PARA PRIMERA INFANCIA"**

TERMINO DE EJECUCIÓN: DOS (02) MESES Y CINCO (05) DÍAS

REQUISITOS DEL CONTRATISTA:

Formación académica:

- **TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN CIENCIAS DE LA SALUD.**
- **01 AÑO DE EXPERIENCIA PROFESIONAL.**

ACTIVIDADES:

1. Actualizar, evaluar y hacer seguimiento al plan de acción de cada programa IRA / EDA y DESNUTRICIÓN
2. Brindar asistencia técnica y seguimiento a las EAPB e IPS del municipio para la correcta implementación de los indicadores antropométricos, patrones de referencia y puntos de corte de la Resolución 2465 de 2021.
3. Brindar asistencia técnica a las IPS y EAPB del municipio sobre los lineamientos de los programas IRA-EDA, DNT y RPYMS en los cursos de vida de Primera infancia e Infancia en cumplimiento de la normatividad vigente.
4. Realizar mesa de inspección y vigilancia a las EAPB e instituciones prestadores de servicios de salud del municipio, con mayor número de casos de morbimortalidad por desnutrición aguda sobre los indicadores de la línea base de adherencia del lineamiento contenido en el anexo técnico de la resolución 2350 de 2020 y solicitar plan de mejoramiento para seguimiento.
5. Participar en el comité departamental y municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional - SAN y en los espacios intersectoriales que aborden la temática relacionada con la desnutrición aguda moderada y severa.
6. Realizar fortalecimiento continuo de capacidades al talento humano en salud, de las IPS y demás entidades que atienden población en primera infancia en lo relacionado con normatividad vigente para los programas de IRA EDA y DNT.
7. Realizar inspección y vigilancia mensual a las EAPB y dispensadores de medicamentos el suministro, disponibilidad y entrega de la Fórmula Terapéutica - F-75, para la fase de estabilización y manejo hospitalario y de la Fórmula Terapéutica Lista para el Consumo - FTLC, en el manejo ambulatorio e Igualmente los demás insumos requeridos para dar

cumplimiento a las fases de estabilización, transición y rehabilitación, según lo establecido en el lineamiento técnico, contenido en el anexo técnico a que refiere esta resolución.

8. Solicitar a las IPS informe mensual de cada programa (IRA / EDA, DESNUTRICIÓN, consolidar y enviar al ente Departamental previa verificación de veracidad de la información y retroalimentar a los referentes de las IPS en coordinación con profesional del plan de salud territorial municipal.
9. Realizar evaluación de adherencia y seguimiento a los programas relacionados a Enfermedades Transmisibles como IRA, EDA, DESNUTRICIÓN.
10. Realizar una Capacitación mensual a las modalidades comunitarias de atención en IRA / EDA y DNT presentes en el municipio en coordinación con equipos de atención primaria en salud y lideres comunitarios del área urbana y rural en apoyo con técnico en salud pública municipal.
11. Realizar seguimiento y activación de rutas al evento de vigilancia en salud pública 113.
12. Realizar un Comité de Vigilancia Epidemiológica Comunitaria (COVECOM) mensual, dirigido a la comunidad, con el propósito de fomentar la participación activa en la identificación y análisis de riesgos en salud, promover acciones preventivas, y fortalecer la gestión colectiva de problemas de salud pública.
13. Asesorar y apoyar las demás actividades de salud pública de la secretaría de Salud Municipal.
14. Atender, analizar y tener en cuenta las observaciones, recomendaciones y lineamientos técnicos formulados por el supervisor del contrato, en el marco del objeto contractual.

CLASE DEL CONTRATO: Prestación de Servicio Profesional especializado

FUENTE DE FINANCIACION: INVERSION __X__ FUNCIONAMIENTO ___

NOMBRE DEL PROYECTO:
DESARROLLO DEL PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA SALUD PUBLICA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ, META. PUERTO LÓPEZ.

META:
Realizar asistencia técnica acompañamiento, asesoría y seguimiento técnico a las IPS del Municipio de Puerto López en las rutas de mantenimiento de la salud, ruta materno perinatal, según lineamientos del Ministerio de Salud y protección social.

COMPONENTE:
Asistencias técnicas realizadas.

Con base en lo anterior se requiere que el Secretario General, certifique si la planta de personal de la administración central de Puerto López, cuenta con la disponibilidad de personal suficiente para desarrollar el objeto descrito.

CELIA CONSTANZA SANCHEZ FERNANDEZ
SECRETARIA DE SALUD

ALCALDÍA PUERTO LOPEZ	CERTIFICADO DE NO DISPONIBILIDAD DE PERSONAL	Código: F - 017 Versión: 001 Fecha: Junio de 2017

SG.110-380

EL SECRETARIO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

CERTIFICA:

Que, verificado el Sistema de Información de personal de la Entidad, se constató que en la Estructura Administrativa no existe disponibilidad de funcionarios Públicos para realizar las obligaciones derivadas para **"BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA, INSPECCIÓN Y VIGILANCIA A LAS IPS DEL MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ SOBRE LAS RUTAS DE PYMS, RMP Y EVENTOS DE SALUD PÚBLICA TRAZADORES SEGÚN NORMATIVIDAD EN SALUD PARA PRIMERA INFANCIA".**

De acuerdo con lo expuesto, certifico que NO tenemos servidores públicos disponibles en la planta de personal del Municipio, que puedan atender las labores señaladas.

La presente certificación se expide con destino a la Secretaría de Salud, a los catorce (14) días del mes de Octubre de 2026.

Sin otro particular,

LILIANA SOTO FERNANDEZ
Secretaria General (E)

Elaborado	Revisado:	Aprobado:
Nombre: Mónica Piedrahita Pabón	Nombre: Liliana Soto Fernández	Nombre: Liliana Soto Fernández
Cargo: Técnico Administrativo	Cargo: Secretaria General	Cargo: Secretaria General
Fecha: 14/10/2026	Fecha: 14/10/2026	Fecha: 14/10/2026